

En q.º presencia de Indios Donados el Impresor  
 En Mexico.º se acordó haciendo Compendio de las leyes  
 sobre el Impresor p.º de las Leyes Capitulares de Indios  
 (el) Com.º de Indios que componen este Acuerdo  
 de los principios a verse en la forma sig.º

El Sr. Dn Juan.º de Carvajal.º de vicario de p.º de Indios  
 sobre el Impresor que se pide recorta el Impresor de todo lo  
 antecedente

El Sr. Dn An.º Lino D.º de Vexera su Procc.º N.º de Indios q.º  
 presente el borrador de la Representacion y la ratifica en ella p.º  
 dende a modo de libro de termin.º p.º

El Sr. Dn Fran.º Anich D.º de Indios al Consejo  
 con inclusion de lo que exponen los señores D.º An.º Lino y  
 D.º Juan D.º de Ramos

El Sr. Dn Juan Krav.º de Indios al Consejo  
 con arreglo a lo exp.º de los señores D.º An.º Lino

El Sr. Dn Fran.º Mesa D.º de Indios el mismo dictamen que  
 el Sr. Dn Fran.º Toribio

El Sr. Dn Alonso Obispo el mismo dictamen q.º el Sr.  
 Dn An.º Lino

El Sr. Dn Bartholome D.º de Indios de Indios  
 a la ley Comendador y de Indios de Indios  
 El Sr. Dn Fran.º Cas es el mismo dictamen q.º el  
 Sr. Dn An.º Lino  
 El Sr. Dn Man.º An.º Carvajal es el mismo dictamen  
 q.º el Sr. Dn Juan.º Cas  
 Y mandando q.º may.º num.º de Indios q.º Compendio de  
 la Leyes de Indios con efecto a la p.º de Indios a la  
 significacion del Consejo en los puntos de Indios de Indios  
 propuestos a el Sr. Dn An.º Lino y suplica con

